



¿Sabes qué es?

la islamofobia

Luchemos contra la islamofobia

El proyecto “Luchemos contra la Islamofobia” es una iniciativa de la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes que cuenta con el apoyo de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y del Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea. Su objetivo es aumentar la sensibilización ciudadana para combatir la discriminación y delitos de odio islamóforos. Para más información puede consultarse la web:

www.islamofobia.es

¿Qué es la islamofobia?

La islamofobia es una forma de rechazo, aversión y hostilidad hacia el islam y todo lo relacionado con él —real o no, es decir, supuestamente relacionado aunque no sea así—; y hacia los musulmanes que en determinadas circunstancias puede combinarse —es decir, no necesariamente— con formas de intolerancia religiosa, de racismo, de xenofobia... Se manifiesta en forma de prejuicios, discriminaciones, ofensas, agresiones y violencia.

(1997 Runnymede Trust- Agencia de Derechos Fundamentales de la UE- FRA)

Delito de odio: es cualquier infracción penal en la que la víctima, el local o el objetivo se elija por su real o percibida conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a algún grupo social (cuyos miembros tienen una característica común real o percibida: pertenencia étnica o nacional, lengua, color de piel, religión, sexo, edad, diversidad funcional, orientación sexual o identidad de género, etc.).

Discriminación y negación de derechos: la discriminación es toda aquella acción u omisión realizada por personas, grupos o instituciones, que produce y reproduce desigualdades en el acceso a recursos y oportunidades (como la salud, la alimentación, la educación, etc.) en favor o en contra de un grupo social y sus miembros. No hace falta ser dañada para ser discriminada; simplemente ser tratada “peor” que otras por razones arbitrarias.

Discurso de odio y ciberodio: forma de expresión o discurso transmitido por diversos medios de difusión con la intencionalidad de fomentar el odio y los prejuicios e incitar a la violencia contra determinados individuos e incluso degradarlos e intimidarlos por el único motivo de su pertenencia a un grupo étnico, religión, nacionalidad, género, edad, diversidad funcional, orientación sexual o identidad de género, lengua, opiniones políticas y morales, estatus socio-económico u ocupación, apariencia, capacidad mental o cualquier otro aspecto que se tenga en consideración.

Ante un caso de islamofobia...

Si necesitas acompañamiento, puedes solicitarlo a la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes de Málaga (952 21 89 87), donde se prestará asesoría jurídica y apoyo durante el proceso.

Ante cualquier actitud o comportamiento que pueda ser considerado como delito es necesario interponer la correspondiente denuncia.